COLONOS DE BOSQUES DE SAN ISIDRO, A.C.

PRIMERA CONVOCATORIA PARA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo Directivo, tomado en Sesión de Consejo de fecha 17 de noviembre del 2026 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y demás aplicables, de nuestros estatutos sociales, se convoca a propietarios de lotes y casas del fraccionamiento Bosques de San Isidro conocido también como "Las Cañadas", para que asistan a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día **sábado 28 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas** en la explanada del Templo de Nuestra Señora de Montserrat ubicada en Avenida Pablo Casals s/n, fraccionamiento Bosques de San Isidro, en Zapopan, Jalisco conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de socios asistentes.
2. Declaratoria de estar legalmente constituida la Asamblea.
3. Informe del Presidente del Consejo.
4. Informe de Tesorería.
5. Informe del Consejo de Vigilancia.
6. Designación por votación económica del Consejo de Vigilancia para el ejercicio 2027.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto y cuotas ordinarias para el ejercicio 2027.
8. Designación de delegado especial para protocolizar el acta de asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si el quórum requerido para la primera convocatoria no se integrase, se procederá a celebrar la asamblea en el mismo lugar a las 10:30 horas en la misma fecha, con el mismo orden del día y con el número de socios que estén presentes.

Notas:

- Para efectos de voto, se requiere de la asistencia con identificación oficial vigente de los socios que se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas y en su caso, de quien designen con poder notarial con facultades para actos de administración en general o especial para concurrir a dicha Asamblea, o carta poder otorgada ante dos testigos y en presencia del Gerente de la Asociación, o carta poder cuya firma o firmas de sus otorgantes se encuentren ratificadas ante Notario Público (artículo vigésimo de los estatutos sociales).

- Ninguna persona podrá representar a más de un asociado y cada asociado tendrá derecho a un solo voto, independientemente del número de lotes de los que sea propietario (artículo vigésimo de los estatutos sociales).

- Se fija como límite para regularización de cuotas el 26 de noviembre de 2026 a las 17:30 horas.

Zapopan, Jalisco a 17 de noviembre de 2026

Ing. Gustavo Eduardo Guerra Casillas
Presidente del Consejo Directivo
Gestión 2026-2028
(Rúbrica)